

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Art. 69 Ley 1437 de 2011

Fecha: 9/10/2026

Señor
OSCAR ENRIQUE PABON CUELLAR
Carrera 19D # 12-61 Barrio Garupal
pachacacantante@gmail.com
Valledupar

Radicación Proceso: 1067642683-2026

Clase de proceso: REDAM

Fecha de Auto 5/10/2026

ACREEDOR: SANDRA CAROLINA LLANOS DURAN

DEUDOR ALIMENTARIO: OSCAR ENRIQUE PABON CUELLAR

Por intermedio de este AVISO le notifico el Auto numero 022 de fecha 5 de octubre de 2026

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el error formal contenido en la Resolución numero 011 de 11 de agosto de 2026 , aclarando que el número real de cuotas alimentarias en mora es de 13 **cuotas** y no el número de 91 cuotas plasmada en Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR en todas sus demás partes el acto administrativo en mención, especialmente el valor total adeudado de \$ **CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$4.039.555)**, lo cual de capital es la suma **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$3.930.000)** mas los intereses de **CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$109.555)**. y la orden de inscripción del señor OSCAR ENRIQUE PABON CUELLAR identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.594.942 expedida en Valledupar (Cesar) en el Registro único de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

ARTICULO TERCERO Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que deberá ser interponerse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución, con la finalidad de limitarse de forma exclusiva a revisar que el nuevo número de cuotas asignado sea numéricamente el correcto. El

www.icbf.gov.co



deudor no podrá usar este recurso para intentar anular el reporte completo. El recurso deberá ser resuelto dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para interponerlo.

HISTORIA DE ATENCION : 1067642683-2026

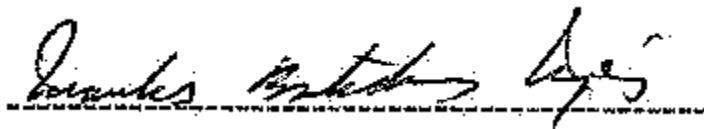
SIM:193133176

FECHA DE PUBLICACION: Martes 13 de octubre de 2026 8:00 AM

Fecha de Finalización; Lunes 19 de octubre de 2026 5:00PM

Archivo: PDF "Citación para notificación personal Dirección Electrónica, Auto que CORREGIR el error formal contenido en la Resolución numero 011 de 11 de agosto de 2026 , aclarando que el número real de cuotas alimentarias en mora es de 13 **cuotas y no el número de 91 cuotas plasmada en Resolución.ordena la inscripción del señor OSCAR ENRIQUE PABON CUELLAR en el Registro Único de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARILIS BASTIDAS MANJARRES
Defensora de Familia ICBF CESAR
Centro Zonal Valledupar2